

ACUERDO N.280-2023

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. En uso de sus facultades de que fue investido por la Presidenta de la República mediante Acuerdo Ejecutivo N.º 151-2023 de fecha 05 de junio del 2023 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República, 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

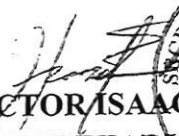
PRIMERO: Cancelar por Cesantía a partir del dos (02) de agosto de 2023, al ciudadano **MARIO ANTONIO CASTILLO SALGADO**, con número de identidad **0801-1959-00048**, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución: 0242 Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Secretaria General, Versión: 00002, Nombre del Puesto: Asistente Especial Tecnico III, No. de Puesto: 0030, Grupo/Nivel: 02-09, Sueldo: L. 40,550.00.

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente acuerdo es efectivo a partir del dos (02) de agosto de 2023.
COMUNÍQUESE.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los dos (02) días del mes de agosto de 2023.


Dra. LIZETH ARMANDINA GUELLO GOMEZ
DIRECTORA EJECUTIVA


Abog. HECTOR ISAAC ALVARADO MEJIA
SECRETARIO GENERAL